

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, sábado 26 de febrero de 1887.

NUMERO 47.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Febrero de 1887.

ESTE MES TIENE 28 DÍAS.

Sábado 26.—Santa Margarita de Cortona; san Alejandro, ob.; san Néstor, ob.; san Porfirio, arzobispo de Gaza; san Torcuato.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.
Acuerdo.

Secretaría de Instrucción Pública.
Acuerdos.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Editorial.

Reproducciones.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 55.

Palacio Nacional.

San José, 25 de febrero de 1887.

Visto el oficio en que el señor Gobernador de esta provincia manifiesta que ha concedido permiso para separarse de su destino, por el término de veinte días, que deben contarse del 1º del entrante marzo, al señor don José E. Castro, Jefe Político de Aserrí, y nombrado en su lugar para reponerlo, por el mismo tiempo, al señor don José M. Frutos,

SE ACUERDA:

Aprobar esos actos. Comuníquese.

De orden del Benemérito
Presidente de la República.
SOTO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 231.

Palacio Nacional.

San José, 25 de febrero de 1887

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Ricardo Gómez maestro de la Escuela Modelo elemental del Liceo de Costa Rica, en reemplazo de don Elías Jiménez Rojas, á quien se admite la renuncia que ha presentado de este destino.—Publíquese.

De orden del General Presidente de la República.
FERNÁNDEZ.

Nº 232.

Palacio Nacional.

San José, 25 de febrero de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Asignar á los empleados de las escuelas graduadas creadas por acuerdo nº 200 de 5 del presente mes, los sueldos que se expresan á continuación:

SAN JOSÉ.

Escuela de varones:

Director, cien pesos.
Maestro del curso medio, cincuenta pesos.

Maestro del curso inferior, cuarenta pesos.

Ayudantes, veinticinco pesos cada uno.

Portero, veinte pesos.

ALAJUELA.

Escuela de mujeres:

Directora, cincuenta pesos.

Maestras, treinta y cinco pesos cada una.

Ayudantes, veinticinco pesos cada una.

Portero, diez y siete pesos.

CARTAGO.

Escuela de varones:

Director, sesenta pesos.

Maestros, cuarenta pesos cada uno.

Ayudantes, veinticinco pesos cada uno.

Portero, veinte pesos.

Escuela de mujeres:

Directora, cincuenta pesos.

Maestras, treinta y cinco pesos cada una.

Ayudantes, veinticinco pesos cada una.

Portero, diez y siete pesos.

Profesores de *Canto y Calistenia* para ambas escuelas, veinticinco pesos cada uno.

HEREDIA.

Escuela de varones:

Director, sesenta pesos.

Maestros, cuarenta pesos cada uno.

Ayudantes, veinticinco pesos cada uno.

Portero, veinte pesos.

Escuela de mujeres:

Directora, cincuenta pesos.

Maestras, treinta y cinco pesos cada una.

Ayudantes, veinticinco pesos cada una.

Portero, diez y siete pesos.

Profesores de *Canto y Calistenia* para ambas escuelas, veinticinco pesos cada uno.—Publíquese.

De orden del General Presidente de la República.
FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 24.—Ayer á las 3 p. m. zarpó el vapor N. A. "San Juan", de 1496 toneladas, con destino á Panamá, 64 tripulantes y al mando de su capitán W. G. Pitts. Pasajeros: señores R. A. Jurado y Juan V. Acosta. Carga: 2316 sacos de café, pesando 132,031 kilogramos, 3 sacos y 2 paquetes de correspondencia. Despachado por la Compañía de Agencias.

Febrero 24.—Ayer á las 3 p. m. fondeó el vapor N. A. "South Carolina", de 1312 toneladas, procedente de Panamá, con 2½ días de mar, 64 tripulantes y al mando de su capitán G. D. Crapo. Pasajeros: Chas Poxpe y Fco. Deurch. Carga: 175 bultos de mercaderías; 3 sacos y 3 paquetes de correspondencia.

Febrero 24.—Ayer á las 6 p. m. zarpó el mismo vapor para Champe-rico y escalas. Pasajeros: señores Manuel Calderón, H. Huard, B. Ba-

rillas y hermano y Manuel Herrera. Carga: 2 cajas de libros impresos, pesando 60 kilogramos, 4 sacos y 8 paquetes de correspondencia. Consignado y despachado por la Compañía de Agencias.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Miércoles 23.

1.—Se aprobó el auto de sobreseimiento en las causas siguientes:

1ª Contra Manuel Brenes, por abigeato:

2ª Contra Pedro Rojas, por allanamiento y forzamiento; y

3ª En la instrucción para averiguar la causa de la muerte de Francisco Moraga.

2.—En la causa seguida contra Miguel y José Herrera, por homicidio, se mandó devolver al señor Magistrado Fiscal para que diga sobre lo principal.

3.—En la causa seguida contra León Bran y cuatro más, por homicidio, se confirmó el auto apelado, que declara sin lugar la nulidad del veredicto del Jurado de acusación.

4.—Se confirmó el auto de primera instancia apelado, en el incidente sobre reposición de la quiebra de don Miguel Pérez M. Dicho auto declara sin lugar la reposición de la quiebra y condena al recurrente en las costas del juicio.

5.—En la causa seguida contra Rafael Fallas y Arcadio Durán, por estafa y falsedad, habiéndose excusado de conocer en ella el Conjuez Licenciado don Manuel F. Quirós, se mandó oír á las partes.

6.—Se proveyó autos en la causa contra Justo Amador y Monje, por lesiones.

San José, 24 de febrero de 1887.

El secretario,
RAMÓN BUSTAMANTE.

Sala segunda.

Miércoles 23.

1.—Se señaló las doce del día veinticuatro del corriente mes, para la vista del juicio entre los señores Jesús y Teófilo Miranda sobre devolución de un título supletorio.

2.—En el juicio establecido por don Miguel Brenes contra don Rafael Dent, sobre la entrega de unas fincas, se declaró sin lugar la deserción acusada al señor Dent, y se señaló para la vista del asunto, las doce del día cuatro del entrante marzo.

3.—En ejecución establecida por doña Inés Bolandi contra el señor Juan Sánchez por pesos, se revocó el auto de primera instancia, que declaraba procedente una deserción.

4.—En la causa seguida contra Matías Marín Jiménez (a) Moto por robo, se confirmó la sentencia de 1ª instancia,

que condena al procesado á sufrir la pena de cuatro años de presidio interior menor, por el primer delito, y á cuatro años también de presidio interior menor por otro delito de robo; penas que deberá descontar, una después de otra, en San Lucas, con las rebajas de ley, imponiéndosele además las penas accesorias á los delitos.

Jueves 24.

1.—En el juicio entre los señores Jesús y Juan Teófilo Miranda sobre devolución de un título supletorio, se aprobó la sentencia de segunda instancia, que revoca la de primera y absuelve de la demanda al señor Juan Teófilo Miranda.

San José, febrero 24 de 1887.

El Secretario,
D. CARRANZA.

AVISO.

Por motivo de enfermedad del señor Presidente de este Tribunal Supremo, Licenciado don José Antonio Pinto, se sorteó un Conjuez que le subrogue en los asuntos de Corte plena y de 3ª instancia, resultando como tal el señor Doctor don Pedro León Páez.

San José, 24 de febrero de 1887.

El Secretario,
RAMÓN BUSTAMANTE.

EDICTOS.

A las doce del día diez y ocho de marzo próximo se rematará en este despacho y en el mejor postor, la finca siguiente: Un cercado, hoy cultivado de potrero, situado en el barrio de San Vicente, distrito 7º de este cantón, constante como de dos manzanas y media, ó sean una hectárea, setenta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas y cuarenta centésimos de centiárea, lindante: Norte, propiedad de Espiritusanto Alvarez y José María Chacón; Sur, ídem de Francisco Alvarado; Este, ídem de Juan Marín; y Oeste, ídem del mismo Marín y calle de entrada al mismo potrero. Inscrito en el Registro de la Propiedad tomo 155, folio 89, finca número 14,218, asiento número 1.—No tiene gravámenes y está valorada en trescientos setenta y cinco pesos. Pertenece á la mortuoria de Ramona Blanco Reyes, y se vende para pagar costas de dicha mortuoria.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, 25 de febrero de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.
Ramón Loria Iglesias,
Secretario.

3 v 1

A las nueve de la mañana del día quince de marzo venidero, se rematará por este Juzgado, en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor, la finca siguiente.—Terreno situado en el Surtubal del Puriscal, cantón 4º de esta provincia, constante de 195 manzanas, ó sean 136 hectáreas, 28 áreas, 47 centiáreas y 20 decímetros cuadrados, lindante: al Este, con terreno denunciado por el señor Felipe Salas; y al Norte, Sur y Oeste con tierras baldías, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento uno, folio trescientos veintitrés, finca número ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho, inscripción número uno; y en el de las Hipotecas por orden de fechas, tomo tercero, folio doscientos setenta y seis, inscripción número dos mil noventa y seis; pertenece á la sucesión del finado don Mariano Monje y Guillén, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al Tesoro Nacional por censo de tierras baldías, y en virtud de ejecución que le ha establecido el señor Fiscal de Hacienda Nacional: ha sido valorado el terreno á dos pesos cincuenta centavos hectárea, ó sea el todo en la cantidad de trescientos cuarenta pesos, setenta centavos.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, febrero 24 de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

3 v. 2

A las doce del día tres de marzo próximo entrante, se rematará en el mejor postor y en las puertas de la Alcaldía única de este cantón, un derecho de trescientos noventa pesos proporcional á la suma de mil novecientos cincuenta pesos, en que fué valorado en el título supletorio respectivo, un terreno de agricultura, de superficie plana, figura larga, situado en el punto llamado "El Llano," barrio de San Antonio, distrito sétimo, cantón primero de la provincia de Heredia, lindante: Norte, con propiedad de don Crisanto Murillo, calle pública en medio; al Sur, calle pública en medio, con ídem del señor Manuel Rojas; al Este, propiedad de Simón Campos, Mercedes Campos y Trinidad Araya; y al Oeste, con ídem de Fermina, Yanuario y Prudencia Rodríguez, Bonifacio Chaves, Juan Picado y Trinidad Araya.—Mide seis y media manzanas, ó sean cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, veintiocho centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados, próximamente; libre de gravámenes é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y cuatro, folio ciento noventa y tres, finca número once mil seiscientos setenta.—Valorado el derecho en doscientos cincuenta pesos: pertenece á la mortuoria de la finada Patricia Rodríguez Pérez, y se vende á solicitud de partes, previa información de necesidad, para el pago de deudas y costas de dicha mortuoria.—Quien quisiere hacer postura, ocurra el día señalado.

Juzgado árbitro testamentario.—San Mateo, á las doce del día quince de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

JOSÉ Mª MOLINA.

Eleodoro Rodríguez.—Arcadio Sequeira.

3—3

A las doce del día quince del próximo entrante marzo, en la puerta exterior de este despacho y en el mejor postor, se rematará la finca siguiente:—Casa número cincuenta con el solar en que está ubicada, dividida en dos departamentos, situada en la calle del Seminario en el distrito tercero, cantón primero de esta provincia, constante de veinticuatro varas, equivalentes á veinte metros, sesenta y cuatro milímetros de frente á dicha calle, por cincuenta y ocho varas de fondo, equivalentes á cuarenta y ocho metros, cuatrocientos ochenta y ocho milímetros, todo poco más ó menos.—La casa es de dos cañones, uno de Este á Oeste y otro de Norte á Sur, con sus correspondientes caedizos y departamentos.—Lindante: Norte, calle citada en medio, con casa de doña María Esquivel de Quesada y de la testamentaria de la finada María de Jesús Arguedas; al Sur, casa y solar de la inhábil María Manuela Mayorga; Este, con solar de don Federico Fernández, calle en medio; y Oeste, con casas de don Juan María Solera.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y cinco, folio quinientos ochenta y cuatro, bajo el número catorce mil cuatrocientos treinta y seis, Oriental, asiento tres.—Carece de gravámenes y están valorados, casa y solar, en trece mil novecientos veinte pesos.—Pertenece esta finca á la inhábil doña Manuela Mayorga; la adquirió por su aporte y mitad de gananciales, de la mortuoria de su esposo señor don Luciano Peralta y Echeverría, y se vende á solicitud del Curador de dicha inhábil, por haberse de-

clarado útil y necesaria la enajenación del inmueble en referencia.—El que quiera hacer postura ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, 24 de febrero de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loria Iglesias,
Srio.

3--2

A las doce del día tres del entrante marzo, se rematará en la puerta de este Juzgado la finca siguiente: casa y solar situados en el barrio de San Nicolás, distrito quinto de este cantón, lindantes: Norte, calle en medio, propiedad de Manuel Loria; Sur, calle en medio, ídem de Francisco Macís y Juan Rojas; Este, ídem de Cecilio Trejos; y Oeste, ídem de Zacarías Quesada, constantes: el solar de doce áreas, cincuenta y ocho centiáreas y un decímetro cuadrado; y la casa, de cinco metros de frente y cuatro de fondo próximamente. Vale doscientos cincuenta pesos. Pertenece á la mortuoria de María Trinidad Trejos, y se vende, previas las formalidades legales, para el pago de costas de la misma. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado tercero de Cartago. Febrero 24 de 1887.

FRANCISCO Mª PEÑA.

Grego Sáenz. Juan Luna Quirós.

Las personas que se crean con acciones que reclamar de la mortuoria de don Samuel Montero, vecino que fué de esta ciudad, se les cita para que en el término de nueve días, se presenten ante mí, á deducirlos.

Alcaldía segunda de Cartago. Febrero 24 de 1887.

LUIS GÓMEZ.

Lisímaco Camaño. Alejo Guzmán.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

23 de febrero de 1887.

AVISO.

Los miércoles y viernes de cada semana, de una á dos de la tarde, habrá vacunación en la botica de los Doctores Soto & Bonnell.

C. MORA A.
3—3

SECCION EDITORIAL.

Legación de Costa Rica en Guatemala.

Ante ayer llegó á esta capital el señor Licenciado don Ascensión Esquivel, acompañado de los caballeros que con él formaron la Legación costarricense que últimamente estuvo acreditada en Guatemala.

El señor Ministro de Hacienda, Licenciado don Mauro Fernández, que hoy desempeña la Secretaría de Relaciones Exteriores, acompañado del Subsecretario señor Viquez y del Director de la Imprenta Nacional se dirigió en tren expreso á Alajuela, y en la estación del ferrocarril en esa ciudad, recibió al señor Esquivel y demás miembros de la Legación.

Después de tres meses de ausencia, el señor Esquivel ha regresado muy agradecido á la benévola acogida que obtuvo de parte del Gobierno de Guatemala, del cuerpo diplomático acreditado en Centro América, y en general de la sociedad guatemalteca.

Reproducimos en este número, algunos artículos tomados de "El Guatemalteco", que demuestran bien el espíritu fraternal y la cortesía que reinaron, no sólo en las relaciones oficiales, sino en los banquetes y obsequios motivados por la reunión de los Plenipotenciarios centroamericanos.

Cuando el señor Esquivel pasó por La Libertad, fué saludado finamente por el señor Presidente del Salvador, quien le dirigió un expresivo telegrama; é invitado á desembarcar, en tierra se le hicieron distinguidos honores, y fué galantemente obsequiado por las autoridades de aquel puerto.

El Gobierno de Costa Rica no puede menos de apreciar profundamente todas esas manifestaciones de simpatía de que fué objeto su digno representante.

Importante y trascendental ha sido la misión diplomática que el señor Esquivel acaba de desempeñar en Guatemala. Ella empezó por poner término á las dificultades entre Costa Rica y Nicaragua; y la cuestión entre las dos Repúblicas, mediante la amistosa mediación del Gobierno de Guatemala, queda encaminada á obtener pacífica solución por medio del arbitraje convenido.

Tuvo otro efecto también grandioso la misión á que nos referimos, y fué la representación de Costa Rica en el Congreso centroamericano, el cual ha dejado por fruto la celebración de tres tratados entre las cinco Repúblicas: uno de amistad y comercio, tendiente á la unificación de estos países; otro de extradición y una convención consular.

El primero de los citados pactos es muy importante. Entre sus principales estipulaciones se encuentran la extensión de la ciudadanía á todos los centroamericanos, cualquiera que sea la República en que hayan nacido, previas, naturalmente, las reformas constitucionales que acerca de ese punto sería preciso hacer en Costa Rica, Nicaragua y el Salvador. La libertad de comercio y de navegación. La amistosa mediación en las contiendas de las Repúblicas hermanas. La adopción del arbitraje como medio de terminar cualesquiera diferencias, y la obligación de guardar estricta neutralidad cuando la guerra fuere inevitable.

Si la cuestión surgiere entre una República centroamericana y una nación extranjera, los otros Estados contratantes interpondrán sus buenos oficios; y si ellos no bastaren á conjurar la lucha armada, las cinco Repúblicas harán causa común para la defensa.

Comprende también el pacto á que aludimos, la unificación de

pesos y medidas, de la legislación civil y penal, la eliminación de la pena de muerte, la identidad en puntos capitales de derecho constitucional, tales como el imperio de los principios democráticos, en especial el que establece que sea alternativo el ejercicio del poder; y por último, como aspiración para lo futuro, el compromiso de trabajar en remover pacíficamente los obstáculos que impiden la reaparición de Centro América formando una sola nación.

Aquel importante Congreso, conforme al Tratado, debe reunirse otra vez en esta capital de Costa Rica, el 1º de setiembre del año entrante, y cada dos años respectivamente en las otras Repúblicas; y en la reunión de 1890, los Plenipotenciarios llevarán instrucciones para que si han desaparecido los obstáculos que hoy impiden la unión de las Repúblicas, procedan á formular el tratado que más pueda convenir á los intereses de Centro América.

Esperemos confiadamente que estas estipulaciones diplomáticas, de las cuales pronto se dará al público el debido y completo conocimiento, conducirán al bien de cinco pueblos hermanos, y á la realización del bello ideal del patriotismo.

REPRODUCCION.

BANQUETE OFICIAL

en obsequio de los señores Plenipotenciarios centroamericanos.

Deseoso el Presidente señor General Barillas de obsequiar de algún modo á sus estimables huéspedes los señores Plenipotenciarios centroamericanos, mandó disponer en su casa de habitación, para el sábado 12 del mes en curso, un banquete, encargando el arreglo de todo lo necesario á un entendido amigo suyo, cuyo buen gusto se reflejaba en los adornos del comedor, de la sala y demás dependencias de esa hermosa casa.

Efectivamente, bien merecen un recuerdo en este periódico la elegante combinación de cortinas, plantas, flores y demás objetos con que aparecía vestida de gala la morada presidencial, en la que todo respiraba un aire de fiesta y de verdadero regocijo.— En el templete construido sobre la preciosa fuente del patio sobresalían las banderas de Guatemala y de las hermanas Costa Rica, Honduras, Nicaragua y el Salvador, en testimonio del íntimo, fraternal consorcio en que el patriotismo ha llegado por fortuna á colocar hoy á las cinco porciones de la familia centroamericana. De trecho en trecho, en el corredor, se veía también la bandera guatemalteca enlazada con la de cada uno de los países con quienes el nuestro cultiva amistad, unidas ambas insignias con el escudo de armas de la nación respectiva. México, pueblo hermano del nuestro, estaba en tan simpática forma representado, lo mismo que el Perú, Colombia, Chile y demás nacionalidades de la América española: en igual forma se hallaban los Estados Unidos de América, la madre patria España, la Gran Bretaña, el Imperio

Alemania, Francia, Italia y las demás naciones que tienen representación diplomática ó consular en el país.

El objeto de la reunión y el sincero y franco espíritu que hoy prevalece en la política guatemalteca, política del todo ajena á las pequenezes y al retraimiento, hicieron tan expansiva y cordial la satisfacción retratada en los concurrentes de uno y otro sexo, que más parecía esa fiesta una fiesta de íntimos amigos congregados para disfrutar de los dulces gozos del mutuo afecto, subyugados sus corazones no sólo por una idea grande, sino por esa recíproca simpatía profunda y espontánea, que no permite la desunión ni aun la indiferencia entre los que por ella están felizmente dominados.

Es que se han trocado en realidad las esperanzas que todos acariciábamos respecto de la fraternidad centroamericana; y las negras nubes y siniestros presagios no volverán á aparecer en el cielo de la patria común.

La afable cortesía del señor Presidente y de su apreciable familia comunicaron especial atractivo á la reunión, amenizada ésta por las piezas que tocaban dos buenas bandas de música militar.

Además de los distinguidos huéspedes á quienes se obsequiaba con ese banquete, concurren los señores Secretarios del Despacho, los Honorables miembros del cuerpo diplomático extranjero y las señoras de unos y otros, los señores Presidentes de la Asamblea y del Poder Judicial y algunos otros dignatarios del Estado. El Excelentísimo señor Garay, Ministro de México, no pudo asistir por causa de enfermedad; pero manifestó por medio de una carta que se asociaba al objeto de la festividad, y concurren su digna señora y estimable señorita hermana; tampoco el Excelentísimo señor Gastrell, Ministro de la Gran Bretaña, pudo concurrir, en razón de que en aquel momento regresaba fatigado de un viaje que había hecho en esos días.

Los conceptos expresados en los brindis estaban impregnados de sentimientos nobles y generosos. Vamos á dar de ellos una muy breve síntesis.

El Secretario de Estado, señor Doctor Cruz, propuso uno á nombre del señor Presidente, por la unión política que en Centro América ha de realizarse en un próximo porvenir, tan pronto como desaparezcan los obstáculos que aun puedan hoy pulsarse, para que se haga de un modo pacífico, de mutuo acuerdo y en común beneficio de todas las cinco secciones; porque mientras tan anhelada unión política se convierte en un hecho, exista siempre, como se lisonjea Guatemala de que hoy existe, la unión por la fraternidad y por la identidad de sentimientos, de principios y de aspiraciones. Añadió que la cordial acogida que en los dignos Jefes de las otras cuatro Repúblicas hermanas encontró la iniciativa del señor Presidente de Guatemala respecto á la reunión del Congreso centroamericano, es un testimonio de la existencia de la fraternal unión indicada, como lo es la designación hecha en los ilustrados caballeros que á esta capital han venido como Plenipotenciarios, y el espíritu patriótico y generoso de que estos Representantes han estado animados para echar las bases sólidas del edificio de la paz y la unidad de Centro América. Agregó que uno de los más fecundos resultados de esa unión, es el de cultivar dignamente valiosas relaciones con los países de América y Europa que nos honran con su amistad y tienen Repre-

sentantes acreditados en Centro América; y concluyó brindando por los Jefes de las Repúblicas de Centro América, por los Jefes y Soberanos de los países de América y Europa y sus Representantes en la América Central y por los distinguidos Plenipotenciarios centroamericanos.

El Plenipotenciario señor Doctor Reyes dijo: "que brindaba por la paz que felizmente existía en Centro América, ya que por desgracia su historia, después de la Independencia, había sido una serie constante de vicisitudes y de trastornos. Que el Gobierno del Salvador había acogido con gusto la idea propuesta por el Gobierno de Guatemala, sobre la formación de un Congreso para celebrar un Tratado destinado á echar las bases de la unificación de Centro América, y que este Tratado, en el cual se habían consultado las mutuas aspiraciones y la recíproca conveniencia de los pueblos, había sido celebrado ya, reinando en el Congreso el mejor espíritu de conciliación y de confraternidad: que como representante del Gobierno del Salvador, daba las gracias al de Guatemala, y en especial al señor Presidente de la República por las demostraciones de consideración de que había sido objeto; que abrigaba la esperanza de que la paz de Centro América sería permanente y que uno de sus benéficos resultados sería hacer desaparecer por completo las rivalidades lugareñas que las pasadas discordias habían engendrado en el suelo centroamericano.

El Plenipotenciario señor Zelaya, dijo:

"El Excelentísimo señor Presidente de la República es acreedor á los más encarecidos elogios por haber promovido de una manera tan patriótica el Congreso de Plenipotenciarios de las Repúblicas de Centro América, con el plausible objeto de invitar al efecto y á una íntima confraternidad á los Gobiernos y pueblos de las mismas Repúblicas; esa elevada y fecunda iniciativa del señor Presidente de Guatemala, significa su deseo de que rompamos para siempre esa cadena de escándalos, que no otra cosa pueden llamarse las constantes revoluciones y luchas intestinas que han devorado á estos países desde la época de la independencia: esa oportuna iniciativa del Supremo Gobernante de Guatemala revela su deseo ferviente de que se economice de hoy más la sangre de los centroamericanos vertida en estériles contiendas, y puedan marchar en lo sucesivo en fraternal concordia, á la consecución de su común destino.— Guatemala, señores, contará entre sus más bellos títulos de gloria, esa iniciativa, esa cita de su honorable primer Magistrado á los gobiernos centroamericanos, encaminada á la armonía y á la paz perdurables, paz y armonía que acaban de estipularse en un pacto solemne.— En nombre de mi gobierno y en nombre de los sentimientos de la amistad y de la fraternidad en que rebosan los hondureños hacia las otras Repúblicas, me congratulo en saludar al gobierno y pueblo de Guatemala.— No terminaré, señores, este brindis, sin dar las gracias mas expresivas, más cordiales, al ilustrado Gobierno de Guatemala y á la culta sociedad guatemalteca, por la acogida simpática que se han dignado dispensar á las Legaciones de las otras Repúblicas.— Las naciones se engrandecen á medida que son más generosas, más expansivas, y á medida que ensanchan más los horizontes de la humana sociabilidad.— Secundando el luminoso brindis del señor Ministro Cruz acerca de la idea de unión nacional, brindo por que ojalá sea da-

do á los centroamericanos ver tremolar dentro de poco la bandera de la unidad de la patria, bandera gloriosa que simboliza la honra y la dignidad de Centro América.— La realización de esa idea es la necesidad palpitante de los pueblos centroamericanos, y el desiderátum de los espíritus levantados y liberales."

El Plenipotenciario señor Esquivel, después de expresar su agradecimiento al Gobierno de Guatemala por las atenciones dispensadas al Congreso Centroamericano, manifestó que el pensamiento de realizar la Unión de Centro América había sido siempre acariciado por todos sus buenos hijos, pero que no en toda ocasión se habían puesto en juego los medios eficaces para conseguirlo; que la guerra sólo había producido la despoblación del territorio, ignorancia y pobreza, y había hecho cada día más profundas las divisiones entre pueblos hermanos; que el Gobierno del General Barillas, con un programa de legalidad en lo interior y de respeto y concordia para con las demás Repúblicas, buscaba hoy nuevos derroteros para la unión, y su política recta y de aspiraciones verdaderamente fraternales no podía menos de grangearle el aplauso de los Gobiernos y de los pueblos vecinos. Dos hechos recientes indicó el señor Esquivel que demuestran el acierto de esa conducta que enaltece á la administración del General Barillas: el feliz resultado que produjo la mediación amistosa de Guatemala en las diferencias existentes entre Costa Rica y Nicaragua, paso afectuoso que Costa Rica se complace en recordar con gratitud, y la reunión del Congreso Centroamericano, el cual indudablemente favorecerá la más perfecta armonía de las Repúblicas del Centro, y procurará establecer las bases necesarias para que en día no lejano, por medios pacíficos y legales y con el concurso de la opinión, se levante firme y oportunamente la nacionalidad de Centro América. El señor Esquivel concluyó brindando por la unión, siempre que se procure por la legalidad y la paz.

El Plenipotenciario señor Barrios dijo:

"Me asocio sinceramente á las manifestaciones hechas por mis Honorables colegas, de la gratitud y reconocimiento á que nos han obligado tanto el Gobierno como la culta sociedad de Guatemala, por la benevolencia con que nos han acogido y las muestras exquisitas de cordial simpatía que nos han dispensado. El pueblo y el Gobierno de Nicaragua no olvidarán jamás esta recepción hecha á su Representante y que evidencia el sentimiento fraternal que une á los centroamericanos, y estarán siempre particularmente agradecidos al Gobierno del señor General Barillas, por la prueba de amistad que les dió interviniendo oportunamente para que terminase por arreglo pacífico la cuestión de límites que desgraciadamente ha existido entre Nicaragua y Costa Rica.

Brindo, señores, por la unión de Centro América, en principios, en aspiraciones y tendencias, que parece á punto de realizarse como el resultado de los trabajos del Congreso Centroamericano, ya que no puedo hacerle por la unión política de las cinco secciones, porque, como muy bien ha dicho el ilustrado señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Cruz, parece que todavía no es posible ver allanados todos los obstáculos que se han opuesto á la realización de tan grande idea.

Si, señores, todavía no ha llegado, pero llegará el día en que consolidemos las virtudes republicanas que han de rodear y resguardar el grande edificio de la unión nacional que ha de tener por base la libertad en todas sus manifestaciones y por cúpula el respeto al derecho de todos.

Permitidme, señores, antes de concluir, hacer mía una parte del elocuente brindis del señor Ministro de Costa Rica al congratular al señor General Barillas por haber establecido una administración de leyes y de principios, de tolerancia y conciliación en el interior, y una política de paz y leal amistad en el exterior, conducta que le ha valido las simpatías y el aplauso de los centroamericanos, porque, como muy bien ha dicho el señor Esquivel, esa política es la política verdaderamente nacional y la única que deben seguir nuestros gobiernos para preparar el advenimiento de la patria centroamericana.

Seguid, señor, sin vacilar ni retroceder, en la senda que os habéis trazado.

En noche oscura y tormentosa gobierna el piloto su nave; con ánimo sereno y resuelto, fija la vista en la brújula que le designa el rumbo que debe tomar.—Pronto sucede á esa noche un día limpio y sereno y la nave ha llegado á puerto seguro.

Señor, los gobernantes que en medio de la tempestad de las pasiones caminan llevando por norte la ley, están seguros de que un día alumbrará para ellos el sol de la verdad y de la justicia en el puerto de la historia."

S. E. el señor Ordóñez manifestó que sólo iba á decir dos palabras y éstas por encargo expreso del Decano del Cuerpo Diplomático Mr. Hall, que por su excesiva modestia temía no ser bien comprendido en castellano. Dijo el Ministro de España señor Ordóñez, que el Jefe Supremo de Guatemala, iniciador del Congreso de la Unión, era tan cumplido militar, como caballero y que se esperaba que con tan importante iniciador, se realizaría dicho ideal, contando como se confiaba con el concurso de patriotas tan distinguidos como los señores Plenipotenciarios que formaban el citado Congreso. Expresó también que las naciones representadas en Guatemala celebrarían el cumplimiento de aspiración tan conveniente como elevada.

Brindó por los Jefes Supremos de las cinco Repúblicas hermanas de la América Central; y concluyó haciéndolo también por el primer Presidente que sea elegido en Centro América, cuando ésta sea una sola nación.

El Excelentísimo señor Von Bergen dijo, por medio de una expresiva figura retórica, que no deben mostrarse tímidos los pueblos, sino resueltos y firmes, cuando se trata de la unión, y que deben llevarse adelante los compromisos contraídos á nombre y en obsequio de esa idea fecunda y grandiosa, añadiendo conceptos en consonancia con el pensamiento capital que queda enunciado.

El Secretario de Gobernación señor Falla dijo más ó menos lo que sigue: "Un ideal, como se le ha llamado y merece efectivamente denominarse, es el que trajo á esta capital á los dignos Representantes de las Repúblicas hermanas. ¿Cómo hacer para hilvanar los girones de la túnica sin costuras de la patria, desgarrada por el separatismo? ¿Cómo hacer para unificar los intereses materiales, morales y políticos de Centro América? ¿Cómo hacer para mantener siempre apagada la tea infernal de la discordia, que jamás debió encender-

se, y conservar vivo el fuego sagrado de la fraternidad y del patriotismo?"

Tal es el objeto que trae aquí á nuestros honrados huéspedes. ¿Tendrán sus labores algún resultado práctico? Espero que sí, siquiera no sea inmediatamente.

Todo problema, para ser resuelto, debe ser planteado; y hoy planteamos el gran problema de Centro América.

Creo que la fuerza no lo resolverá. La fuerza por sí sola es estéril y no funda nada estable.

Las rivalidades mezquinas nos han perdido: una rivalidad generosa debe salvarnos.

Me explicaré. Las necesidades de los pueblos todos de Centro América, sus aspiraciones, sus tendencias, sus vicios como sus grandezas, son los mismos.

Todos necesitamos poblar el desierto, que es nuestro común enemigo: apropiarnos nuestras tierras para fecundarlas por el cultivo: perfilar nuestras montañas para buscar el paso más adecuado á nuestras locomotoras.—Necesitamos hierro, mucho hierro, no para forjar cadenas, sino para tender rieles. Necesitamos abrir las puertas de la patria á la inmigración: rodear de garantías al extranjero laborioso y honrado, para que escriba á sus amigos, y que su pedacito de papel, revolucionario sin armas, vaya á hacer en favor de la inmigración más prosélitos que todos nuestros decretos para alcanzarla.

Si estamos unidos por las necesidades y por los medios de satisfacerlas, fácil es comprender que, perseverando en esa vía, podremos llegar á la unión política.

El Gobierno en Centro América, que más libertades dé á los pueblos, que más garantice la justicia y el derecho, que lleve una política más levantada, más generosa y más impersonal, será el que haga la unión de Centro América.

Quiero, pues, que seamos rivales, pero para tener cada uno el pueblo más libre, el pueblo más justo, el pueblo más generoso.

Entonces y entonces, nosotros iremos á buscar á nuestros hermanos de Centro América, ó ellos vendrán á buscarnos; tendrá el privilegio de atraer á los demás el que haya triunfado en esa grandiosa lid.

Vosotros conocéis el ejemplo de Italia: el rey Carlos Alberto dió el estatuto real, y el Piamonte se hizo el foco de las libertades italianas; por eso los demás pueblos de Italia tendieron á unirse á ese foco; por eso se hizo la unidad de Italia.

Brindo, pues, señores, por los dignos Representantes de las Repúblicas de Centro América y por sus dignos Gobernantes: brindó por la realización de nuestros ideales."

El señor Presidente de la República manifestó que había reunido el Congreso para conocer la opinión relacionada con tal objeto y trabajar en ese sentido. Indicó que, para llegar á la deseada unión de las cinco hermanas, es menester que se unificquen los códigos y tarifas y que previamente se destruyan las fronteras en territorio centroamericano existentes; agregando que, como muy bien lo había dicho el Ministro señor Falla, nos uniremos todos al pueblo que á mayor altura se coloque en busca del apetecido ideal; y que si los señores Plenipotenciarios tuvieren facultades é instrucciones y creyeran el momento oportuno para hacer la unión, Guatemala sería la primera en seguir ese camino, para confundirse en fraternal abrazo con las otras cuatro hermanas.

A una hora bastante avanzada terminó la reunión, la que sin duda deja impresiones muy gratas en las señoras y caballeros que en ella tomaron parte.

Legación de Costa Rica.

En la noche del lunes 14 del mes en curso dió el Excelentísimo señor don Ascensión Esquivel, Ministro de Costa Rica, un lucido banquete en la casa que sirve al Club Guatemalteco, la que había sido previamente arreglada con tal motivo: la profusión de luces y de adornos, en la sala principal y en las otras piezas, demostraba el empeño con que se procuró agradar á las personas invitadas: las banderas de Guatemala y Costa Rica, elegantemente unidas entre sí, aparecían en el comedor, atestiguando la intimidad que entre los dos pueblos hermanos existe hoy por fortuna.

Concurrieron á ese banquete el señor Presidente de la República y los señores Secretarios del Despacho, los honorables Plenipotenciarios Centro-Americanos, los honorables miembros del Cuerpo Diplomático extranjero, el señor Presidente del Poder Judicial, el Subsecretario de Relaciones, el director de este periódico y algunos particulares amigos del Excelentísimo señor Esquivel.

Pocos fueron los brindis propuestos en esta oportunidad; pero todos respiraban sentimientos de concordia é hidalguía. S. E. el señor Esquivel, que fué el primero que hizo uso de la palabra, manifestó que estaba para regresar á su país y que llevaba impresiones muy gratas de su estancia en Guatemala: que al programa de expansiva política del actual Gobierno se debía el arreglo de la cuestión de límites entre Costa Rica y Nicaragua, arreglo que su Gobierno agradecería verdaderamente, y que á ese mismo programa se debía también la reunión del Congreso Centroamericano.

El señor Presidente contestó dando las gracias por el obsequio de que era objeto, así como por las expresiones de aprecio que acababan de dirigirse, y terminó refiriéndose de un modo galante al Excelentísimo señor Esquivel y á su Gobierno. El Secretario de Estado señor Doctor Cruz habló en seguida, y dijo, entre otras cosas, que nada tenía que agradecer el Gobierno de Costa Rica al de Guatemala, siendo más bien éste el que tiene que estar reconocido á aquél por la aceptación de su mediación amistosa; y que ojalá S. E. el señor Esquivel lleve de Guatemala recuerdos tan agradables como los que de él quedan aquí. Hizo después uso de la palabra el Excelentísimo señor Garay, Ministro de México, para desarrollar, sobre Centro América y su futura unión, pensamientos que acreditan el generoso interés de que está poseído tan distinguido Representante en favor de los países ante cuyos Gobiernos está acreditado como delegado de una nación hermana de la nuestra.

La cortesanía y afabilidad del digno Ministro de Costa Rica y de los estimables caballeros que con el forman tan simpática Legación, dejaron plenamente complacidos á los concurrentes al banquete.

ANUNCIOS.

A VISO.

Alquila las casas que habitaban don Remigio Pinto y don John Schröder, situadas en la calle de la Sabana. Para pormenores entenderse con

LIBERATA CH. de ACOSTA.

LICEO DE COSTA RICA.

Las clases de la División Superior de este plantel no podrán principiar el día 1º de marzo próximo, por no estar terminados todavía los trabajos de las nuevas aulas.—Un aviso ulterior expresará el día en que dichas clases se abrirán.

El concurso para las becas se cerrará el sábado 26 del mes corriente, á las 8 a. m.

San José, 23 de febrero de 1887.

El Director,
L. SCHÖNAU.

5. v. 1.

"LA BIENHECHORA"

Caja de Descuentos,

En pequeñas y grandes cantidades

Única en su clase.

Universidad, 19, esquina al Teatro.

Compra-venta de halajas finas, muebles, libros, ropas en buen estado, objetos, antigüedades, descuento de pagarés, documentos, nóminas, etc. etc. La oficina estará abierta todos los días, incluso los festivos.

San José, febrero 24 de 1887.

BESTANI & ROCA,
Propietarios.

5—1

Colegio de N. S. de Sión.

Las clases comienzan el lunes 7 de marzo. Se reciben solamente internas.

La clase de las externas del mismo Colegio, se traslada á la calle de la Universidad, n.º 5.

2—1

AVISO.

En venta la casa en que habitaba don Francisco Pacheco, situada al Nor-Oeste de la manzana donde se va á construir el Mercado de esta ciudad. Admito propuestas por ella, de hoy al 28 de los corrientes.—Hay oferta de dos mil pesos al contado.

Cartago, febrero 20 de 1887.

CELSO ROBLES.
5—5.

LIBRERIA ESPAÑOLA.

Almanaque de la Ilustración Española y Americana

para 1887

de venta: un peso.

Gran surtido de libros y calendarios.

VICENTE LINES.

MUÑOZ & ESPRIELLA.

New York.

Compran y venden mercancías de los E.E. U.U., Centro y Sur América.—Abren créditos para adelantos sobre café y toda clase de productos.

Entenderse con su apoderado en San José.

CECIL SHARPE.

20 v. 18.